

**FIDUCOLDEX**

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

**FIDEICOMISO No. 66552 – PATRIMONIO AUTÓNOMO PAR REMANENTES
PROYECTAR VALORES
RENDICIÓN DE CUENTAS
01 de julio al 31 de diciembre de 2017
(Superintendencia Financiera de Colombia Circular Externa 029 de 2014)**

Bogotá D.C., enero de 2018

Señor

JAIME ALFONSO MANTILLA GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ FIDUCIARIO – PAR PROYECTAR VALORES
Carrera 4 N° 80A – 48 APTO 901
Bogotá

La presente rendición de cuentas se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.

Periodo informado:	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017
Tipo de contrato:	Fiducia de Administración y Pagos
Número del contrato Superfinanciera:	66522
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTÓNOMO PAR PROYECTAR VALORES
Fecha de firma del contrato:	27 de julio de 2015
Vigencia o duración:	Trece (13) años contados a partir de la fecha de perfeccionamiento – 27 de julio de 2028
Estado actual:	Vigente
Administración del fideicomiso:	Amparo Reyes Sierra Vicepresidente de Operaciones Correo: amparo.reyes@fiducoldex.com.co
Coordinación del fideicomiso:	María Cristina Téllez Flórez Directora de Gestión Fiduciaria Correo: maria.tellez@fiducoldex.com.co Carol Milena Beltrán Daza Ejecutiva de Gestión Fiduciaria Correo: carol.beltran@fiducoldex.com.co Marisela Barón Delgado Analista de Gestión Fiduciaria Correo: marisela.baron@fiducoldex.com.co

**Tabla de contenido**

1	ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1	OBJETO DEL CONTRATO	4
1.1.1	Otrosíes celebrados.....	4
1.2	PARTES DEL CONTRATO	4
1.2.1	Fideicomitente.....	4
1.2.2	Beneficiarios.....	5
1.2.3	Acreeedores garantizados.....	5
1.2.4	Comité Fiduciario.....	5
2	ESTADO ACTUAL	6
2.1	Garantías y Pólizas.....	6
2.2	Bienes Muebles e Inmuebles.....	6
2.3	Evolución de los aportes y del patrimonio del fideicomiso	6
2.4	Activos Fideicomitidos	7
2.5	Comisión o Remuneración Fiduciaria.....	7
2.5.1	Estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria.....	8
2.6	Gestión de Riesgo	8
3	DESARROLLO Y EJECUCION DEL NEGOCIO FIDUCIARIO	14
3.1	Gestión adelantada	15
3.2	Recursos administrados.....	15
3.3	Rendimientos financieros.....	16
3.4	Comisiones Fiduciarias	16
3.5	Pagos realizados	17
3.6	Mecanismos utilizados para efectuar los pagos	17
3.7	Giro de rendimientos.....	17
3.8	Flujo de Caja.....	18
3.9	Ejecución Presupuestal.....	18
3.10	Contratos derivados.....	18
3.11	Saldo disponible y partidas conciliatorias.....	18
3.12	Fuentes y Usos	19
3.13	Información financiera	19
4	INVERSIONES.....	19
4.1	Inversión de los recursos administrados	19
4.2	Composición del portafolio.....	20
5	ESTADO DE LAS GARANTIAS	22
6	GESTIONES REALIZADAS Y PROGRAMADAS EN VIRTUD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO	22
6.1	Gestiones realizadas	22
6.2	Gestiones programadas	22
7	RELACIÓN DE PROCESOS Y MEDIDAS CAUTELARES	23
8	QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO	23
9	COMITÉS FIDUCIARIOS	23
10	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE.....	24



**FIDEICOMISO No. 66552 – PATRIMONIO AUTÓNOMO PAR REMANENTES
PROYECTAR VALORES
RENDICIÓN DE CUENTAS
01 de julio al 31 de diciembre de 2017
(Superintendencia Financiera de Colombia Circular Externa 029 de 2014)**

Bogotá D.C., enero de 2018

Señor

JAIME ALFONSO MANTILLA GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ FIDUCIARIO – PAR PROYECTAR VALORES
Carrera 4 N° 80A – 48 APTO 901
Bogotá

La presente rendición de cuentas se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.

Periodo informado:	Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017
Tipo de contrato:	Fiducia de Administración y Pagos
Número del contrato Superfinanciera:	66522
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTÓNOMO PAR PROYECTAR VALORES
Fecha de firma del contrato:	27 de julio de 2015
Vigencia o duración:	Trece (13) años contados a partir de la fecha de perfeccionamiento – 27 de julio de 2028
Estado actual:	Vigente
Administración del fideicomiso:	Amparo Reyes Sierra Vicepresidente de Operaciones Correo: amparo.reyes@fiducoldex.com.co
Coordinación del fideicomiso:	María Cristina Téllez Flórez Directora de Gestión Fiduciaria Correo: maria.tellez@fiducoldex.com.co Carol Milena Beltrán Daza Ejecutiva de Gestión Fiduciaria Correo: carol.beltran@fiducoldex.com.co Marisela Barón Delgado Analista de Gestión Fiduciaria Correo: marisela.baron@fiducoldex.com.co

**Tabla de contenido**

1	ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1	OBJETO DEL CONTRATO	4
1.1.1	Otrosíes celebrados.....	4
1.2	PARTES DEL CONTRATO	4
1.2.1	Fideicomitente.....	4
1.2.2	Beneficiarios.....	5
1.2.3	Acreedores garantizados.....	5
1.2.4	Comité Fiduciario.....	5
2	ESTADO ACTUAL	6
2.1	Garantías y Pólizas.....	6
2.2	Bienes Muebles e Inmuebles.....	6
2.3	Evolución de los aportes y del patrimonio del fideicomiso	6
2.4	Activos Fideicomitidos	7
2.5	Comisión o Remuneración Fiduciaria.....	7
2.5.1	Estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria.....	8
2.6	Gestión de Riesgo	8
3	DESARROLLO Y EJECUCION DEL NEGOCIO FIDUCIARIO	14
3.1	Gestión adelantada	15
3.2	Recursos administrados.....	15
3.3	Rendimientos financieros.....	16
3.4	Comisiones Fiduciarias	16
3.5	Pagos realizados	17
3.6	Mecanismos utilizados para efectuar los pagos	17
3.7	Giro de rendimientos	17
3.8	Flujo de Caja.....	18
3.9	Ejecución Presupuestal.....	18
3.10	Contratos derivados.....	18
3.11	Saldo disponible y partidas conciliatorias.....	18
3.12	Fuentes y Usos	19
3.13	Información financiera.....	19
4	INVERSIONES.....	19
4.1	Inversión de los recursos administrados	19
4.2	Composición del portafolio.....	20
5	ESTADO DE LAS GARANTIAS	22
6	GESTIONES REALIZADAS Y PROGRAMADAS EN VIRTUD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO.....	22
6.1	Gestiones realizadas.....	22
6.2	Gestiones programadas	23
7	RELACIÓN DE PROCESOS Y MEDIDAS CAUTELARES	23
8	QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO	23
9	COMITÉS FIDUCIARIOS	24
10	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE.....	24



FIDUCOLDEX

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

11	INFORMACION DE INTERES PARA EL CONSUMIDOR FINANCIERO.	25
11.1	Sistema de Atención al Consumidos Financiero - SAC.....	25
11.2	Defensor del Consumidor Financiero	25
11.3	Canales de atención de PQR's, Sugerencias y/o Felicitaciones.....	26
11.4	Productos y Servicios ofrecidos por Fiducoldex.....	26
12	REVISORIA FISCAL.....	27



1 ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto la constitución de un Patrimonio Autónomo para administrar las contingencias, remanentes y asuntos pendientes de definición al momento del cierre del proceso liquidatorio de PROYECTAR VALORES S.A. SCB EN LIQUIDACIÓN FORZOSO ADMINISTRATIVA., denominado PAR Proyectar Valores, destinado a: (i) La transferencia del derecho de propiedad y la administración de los activos remanentes, los pasivos y contingentes del FIDEICOMITENTE INICIAL; (ii) la cesión legal o subrogación de los contratos que se encuentren vigentes a la fecha de cierre del proceso liquidatorio, que hayan sido suscritos por EL FIDEICOMITENTE INICIAL y que identifique previamente el liquidador, asumiendo de esta manera el Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR – las obligaciones y derechos de la entidad contratante; (iii) atender los procesos judiciales, arbitrales y administrativos, o de cualquier otra índole que se hayan iniciado contra la entidad en liquidación con anterioridad al cierre del proceso liquidatorio y la extinción jurídica de la misma, es decir, llevar a través de los apoderados actuales o futuros, con la debida diligencia, todos los procesos anteriormente señalados, ejerciendo a cabalidad la representación judicial o administrativa, dentro de los términos y las condiciones procesales establecidas en la ley, hasta su culminación total o hasta cuando los apoderados ejerzan el mandato conferido; (iv) la realización de los trámites de carácter tributario y legal inherentes y posteriores a la terminación del proceso liquidatorio y extinción de la existencia de la personería jurídica de la entidad en liquidación; (v) efectuar y/o ajustar la provisión y el pago de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo del FIDEICOMITENTE INICIAL, en el momento que se hagan exigibles y en los términos de los fallos debidamente ejecutoriados; (vi) asumir y ejecutar las demás obligaciones remanentes a cargo del FIDEICOMITENTE INICIAL posteriores al cierre del proceso liquidatorio, que se indiquen en la ley y/o en el contrato de fiducia mercantil; (vii) realizar a favor de los beneficiarios de pago, en el porcentaje y respetando la prelación legal establecida para el efecto, en las normas vigentes, los pagos a los acreedores que EL FIDEICOMITENTE INICIAL les haya reconocido dicha calidad, según los Anexos que hacen parte integral del contrato.

1.1.1 Otrosíes celebrados.

Con corte a la presente rendición de cuentas, no se han suscrito otrosíes en desarrollo del negocio fiduciario

1.2 PARTES DEL CONTRATO

1.2.1 Fideicomitente.



FIDEICOMITENTE	NIT	% PARTICIPACION	DIRECCION
MANTILLA GARCIA JAIME ALFONSO (Integrante del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo PAR de Remanentes Proyectar Valores, y Presidente del Comité Fiduciario celebrado el 15 de Julio de 2016 en el cual se aprobó la cesión del contrato de fiducia mercantil.	13805978	100%	Carrera 4 N° 80A 48 APTO 901

1.2.2 Beneficiarios

Son las personas naturales o jurídicas, determinadas por la entidad en liquidación reconocidas en el Pasivo Cierto No Reclamado (PACINORE), o las señaladas de forma expresa en decisiones judiciales o administrativas, con carácter vinculante y que tengan como consecuencia el giro o pago de una suma de dinero a su favor y a cargo del Fideicomitente inicial.

1.2.3 Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del contrato fiduciario no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato no contempla esta alternativa.

1.2.4 Comité Fiduciario

Es el órgano colegiado de administración y dirección del Fideicomiso, quien a su vez supervisará el debido cumplimiento del contrato de fiducia mercantil por parte de la Fiduciaria.

Concluido el proceso liquidatorio de PROYECTAR VALORES S.A. SCB EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA y extinguida su personería jurídica, el COMITÉ FIDUCIARIO ostentará para todos los efectos legales y contractuales la calidad de FIDEICOMITENTE del negocio fiduciario.

El Comité Fiduciario está conformado por cinco (5) miembros principales, con sus respectivos suplentes; estos últimos actuarán solo en caso de ausencia temporal o definitiva de los principales.

El Comité Fiduciario se conformará inicialmente con los acreedores de PROYECTAR VALORES S.A. SCB EN LIQUIDACIÓN que actualmente hacen parte de la Junta Asesora de la Liquidación. En caso de renuncia, muerte, desaparición o renuencia a asistir a las reuniones del COMITÉ FIDUCIARIO por parte de alguno de sus miembros, principales o suplentes, estos serán sustituidos en el orden que corresponda por el monto de acreencias reconocidas, hasta suplir la ausencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y demás normas pertinentes.

El COMITÉ FIDUCIARIO podrá deliberar y decidir válidamente con tres (3) de sus miembros.

El COMITÉ FIDUCIARIO se reunirá por lo menos cada seis meses, en las fechas y hora indicadas por la Fiduciaria, previa convocatoria realizada por la FIDUCIARIA o por el Comité Fiduciario a través de su Presidente o con la firma de tres de sus miembros, mediante comunicación escrita, enviada a las direcciones registradas en la FIDUCIARIA, por lo menos



FIDUCOLDEX

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.

con diez (10) días de antelación a la reunión, o antes, en evento de fuerza mayor o necesidad inminente, conforme al objeto y finalidad de este contrato.

2 ESTADO ACTUAL

El Liquidador de Proyectar Valores S.A. Comisionista de Bolsa en Liquidación Forzosa Administrativa, como consecuencia de la inminente terminación del plazo del Proceso Liquidatorio, el día 27 de Julio de 2015 constituyó el Patrimonio Autónomo denominado PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES, con la Fiduciaria del País S.A. Fidupaís, mediante un Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y pagos. Dicho contrato fue cedido de Fidupaís a la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, previa aprobación del Comité Fiduciario, celebrado el 15 de julio de 2016. La cesión fue suscrita mediante documento privado el 05 de diciembre de 2016.

Con corte a la presente rendición de cuentas, el Patrimonio se encuentra en estado vigente, a la fecha han transcurrido doce meses desde la cesión de Fidupaís a Fiducoldex S.A.

2.1 Garantías y Pólizas

En el contrato de fiducia no se estipula la constitución de ninguna póliza que garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex.

2.2 Bienes Muebles e Inmuebles

En el desarrollo y ejecución del contrato de fiducia no contempla la administración de bienes muebles e inmuebles.

2.3 Evolución de los aportes y del patrimonio del fideicomiso



CONCEPTO	VALOR
APORTES AGREEDORES FIDUCIARIOS	\$ 2.230.572.579,24
Aportes en Dinero	\$ 2.230.572.579,24
Aporte en Especie	\$ -
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1.875.817.908,98
Vigencia a 2016	\$ 406.974.927,83
Vigencia a 2017	\$ 1.468.842.981,15
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 595,40
Vigencia a 2016	\$ 595,40
Vigencia a 2017	\$ -
PAGOS (RESTITUCIÓN DE APORTES)	\$ 5.064.129.196,35
Vigencia a 2016	\$ 3.357.419.081,87
Vigencia a 2017	\$ 1.706.710.114,48
GASTOS OPERACIONALES	\$ 7.234.683.702,32
Vigencia a 2016	\$ 6.157.108.890,88
Vigencia a 2017	\$ 1.077.574.811,44
SALDO DEL FIDEICOMISO	\$ (8.192.421.815,05)

2.4 Activos Fideicomitidos

CONCEPTO	VALOR
Disponible	\$ 223.114,98
Inversiones en portafolio	\$ 9.449.464.149,10
Inversiones en FIC's	\$ 2.349.719.639,17
Cuentas por cobrar	\$ 593.772.621,41
Provisión de Inversiones	\$ (4.656.669.866,71)
Otros activos	\$ 16.685.529,00
TOTAL ACTIVO	\$ 7.753.195.186,95

2.5 Comisión o Remuneración Fiduciaria

En virtud al contrato inicial, LA FIDUCIARIA recibirá a título de remuneración por sus servicios, a partir de la suscripción del contrato ya hasta la finalización del mismo, la siguiente comisión fiduciaria:

- Una suma fija de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000,00) más IVA, por una sola vez, por concepto de estructuración del contrato, la cual será cancelada al momento de la suscripción del documento, previa presentación de la factura correspondiente por parte de la FIDUCIARIA.



- La suma equivalente a DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, más IVA, la cual se cancelará por mensualidades vencidas, contadas a partir del primero (1°) de agosto de 2015.

En el momento en que se realizó la cesión de la administración del Patrimonio Autónomo denominado PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES S.A. por parte de la Fiduciaria del País S.A., Fidupaís, a la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, el Patrimonio Autónomo se encontraba al día por concepto de pago de comisiones fiduciarias.

2.5.1 Estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria.

DETALLE	VALOR
Comisión causada durante el periodo del informe	\$ 52.672.992,00
Comisión pagada durante el periodo del informe	\$ 52.672.992,00
Total acumulado causado	\$ 113.343.662,00
Total acumulado pagado	\$ 113.343.662,00
Estado actual comisiones	Al corte 31 de diciembre 2017 se encuentra al día.

2.6 Gestión de Riesgo

La Sociedad Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, tres Direcciones (Dirección de Riesgos Financieros y Operativos, Dirección SARLAFT y Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio, cuatro profesionales de riesgo y tres analistas de riesgos; todos profesionales altamente calificados, con carreras afines a la gestión realizada y una experiencia profesional acorde a la labor que desempeñan.

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la Sociedad Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. La unidad de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes a garantizar el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos. El perfil de riesgo de la Sociedad Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

En la unidad de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión, la sociedad Fiduciaria y sus fideicomisos se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:



Riesgo de Liquidez

La Superintendencia Financiera a través de la Circular Externa 016 de 2008, reglamentó el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) que deben tener las entidades vigiladas por dicha Superintendencia; la Circular entró en vigencia a partir del 01 de abril de 2009. En cumplimiento de ésta, la Sociedad Fiduciaria estableció el Comité Riesgos Financieros cuyo objeto es analizar, evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la Sociedad Fiduciaria y los fideicomisos administrados.

Este fideicomiso actualmente se encuentra en proceso de liquidación, por lo cual no se realiza el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL). Su monitoreo se encuentra a cargo del Ejecutivo de Negocio asignado para este fideicomiso, consistente en la verificación de que los recursos disponibles sean suficientes para la ejecución presupuestada de los gastos.

Riesgo Emisor

Para dar cumplimiento a las políticas y límites de inversión establecidos, se realiza un seguimiento constante de los emisores de los títulos en que se encuentren invertidos los recursos el portafolio y así como con el objetivo de mantener una estructura de inversión segura y ágil que propenda por atomizar el riesgo.

La Sociedad Administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos de emisor y contraparte basada en un modelo CAMEL, dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral; adicionalmente se tienen previstos límites de concentración por emisor con el fin de diversificar dicho riesgo.

De igual forma la Fiduciaria se cuenta con los servicios del SAE de la BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor.

Debido a que las inversiones actualmente se encuentran clasificadas como inversiones al vencimiento, se presenta un riesgo de emisor alto debido a que los títulos presentan calificaciones por debajo del grado de inversión lo cual genera provisión y una posible pérdida dada el incumplimiento y el deterioro en las calificaciones que se puedan presentar en los emisores.

Riesgo de Contraparte

La Sociedad Administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos de contraparte para entidades financieras, entidades de sector real y de sector público mediante



FIDUCOLDEX

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

la cual se evalúa la calidad de éstas; dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral.

De igual forma la Fiduciaria se controla en línea los cupos de contraparte a través del módulo de administración del MEC Plus; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

La Sociedad Administradora podrá realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.

La Sociedad Administradora podrá realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

De igual forma, se podrán realizar operaciones de tesorería con entidades del exterior o gobiernos que tengan una calificación de grado de inversión internacional otorgada por una agencia calificadora internacional; siempre y cuando cuenten un cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. Durante el periodo analizado se realizaron operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos.

Riesgo de Mercado

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con Infovalmer como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria, durante el periodo analizado la medición del VeR ha estado dentro de los límites autorizados.

La Superintendencia Financiera a través de las Circulares Externas 042 y 050 de 2010, modificó el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, estableciendo que los fideicomisos efectúen inversiones de manera exclusiva en lo(s) Fondo(s) de Inversión Colectivo(s) (FICs) de la misma sociedad administradora se encuentran exentos del cálculo



del valor en riesgo conforme lo establece el numeral 5.2.1 literal e) del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

De igual forma dentro de las actividades de control de riesgos la gerencia de Riesgos realiza un control mensual de forma aleatoria de existencias para los portafolios administrados, empleando tokens y usuarios de acceso independientes a los empleados por el Back Office y Control interno. Para esta actividad la Fiduciaria cuenta con el aplicativo PAV mediante el cual se realiza automáticamente la conciliación de los portafolios frente a los distintos depósitos.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la Gerencia de Riesgos valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de FiducolDEX y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente la Sociedad Fiduciaria ha establecido cupos de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo MEC Plus y el aplicativo de valoración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

Las inversiones de portafolio se encuentran clasificadas al vencimiento, por tal motivo a estas no se les realiza cálculo del VaR (Valor en Riesgos), solo se le realiza cálculo del VaR a las posiciones que se tiene en FIC.

Resumen de Valor en Riesgo

En el segundo semestre, como resultado de la medición de riesgos se obtuvo las siguientes cifras para el cálculo del valor en riesgo:

Fecha	No Diversificado		Diversificado		VPN
	VALOR	%	VALOR	%	
31/08/2017	794	0.03%	794	0.03%	2,302,137
30/09/2017	322	0.01%	322	0.01%	2,302,566
31/10/2017	1,632	0.07%	1,632	0.07%	2,289,896
30/11/2017	1,164	0.05%	1,164	0.05%	2,350,795
31/12/2017	981	0.04%	981	0.04%	2,349,720

Cifra en Miles de pesos



FIDUCOLDEX

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

Riesgo operativo

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operativos (SARO) implementado conforme los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia. La Sociedad Fiduciaria cuenta con procesos documentados, matrices e indicadores que miden el impacto de la operación en toda la organización.

La fiduciaria ha venido fortaleciendo el SARO a través de la sensibilización a los funcionarios con respecto a la administración de riesgo operacional, en temas relativos al registro de los eventos de riesgo a través de la herramienta informática Atalaya, el seguimiento que debe hacerse a la eficiencia de los controles y a la ejecución de los planes de acción, así mismo durante el proyecto de riesgo conglomerado ejecutado durante el 2.016, se han realizado actualizaciones y mejoramientos al sistema en los elementos, metodologías, procedimientos y buenas prácticas de la casa matriz Bancoldex.

En el Manual de Administración del Riesgo Operativo se encuentran definidos las políticas, metodologías y procedimientos que deben seguir los funcionarios de la entidad para una adecuada gestión y prevención de los riesgos operativos; el perfil de riesgo operativo de la Sociedad Fiduciaria, así como el apetito de riesgo son aprobados por la Junta Directiva, el perfil de riesgo aprobado por la Junta Directiva se ubica en un nivel "Moderado".

La Sociedad Fiduciaria lleva un registro de los eventos de riesgo operativos (EROs), con base en los reportes realizados por los funcionarios de la entidad y el registro en las cuentas del gasto asignadas para tal fin. Durante el periodo analizado los eventos de riesgo operativos presentados se atendieron e incorporaron a la base de eventos de riesgo operativo, así como los planes de acción asociados conforme los procedimientos establecidos por la Sociedad Fiduciaria.

Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Protocolo de Prevención del Fraude y la Corrupción, en el cual establecen y reglamentan las políticas, metodologías, tipologías y procedimientos que deben seguir los funcionarios de Fiducoldex para una adecuada prevención de los riesgos de fraude y corrupción, dentro del marco regulatorio vigente; como parte del Protocolo se ha definido un Comité de Prevención de Fraude y Corrupción el cual se reúne de forma periódica y está conformado por la Presidente, el Vicepresidente Jurídico y el Gerente de Riesgos

Gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo SARLAFT

FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica 029 DEL 2014 - **Parte I – Título IV - Capítulo. IV**, expedida por la

Calle 28 No. 13 A – 24 Pisos 6° y 7° - Edificio Museo del Parque

PBX: (571) 3275500 - Bogotá – Colombia

www.fiducoldex.com.co



Superintendencia Financiera de Colombia.

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de Fiducoldex contempla en el manual aprobado por la Junta Directiva la definición de políticas, estructura, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control así como su divulgación y seguimiento que permite cumplir con las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

En la gestión ejecutada por la entidad en el segundo semestre de 2016 se fortalecieron los controles sobre el proceso de vinculación y conocimiento de clientes, se realizaron campañas de actualización de información de los clientes actuales, se ajustaron los procesos de segmentación por factores de riesgos y monitoreo transaccional.

Adicionalmente la entidad, cumplió con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT generando los reportes, informes y demás obligaciones inherentes al sistema, dentro de los cuales se encuentran los reportes normativos a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF y respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia .

Se ejecutó el proceso de capacitación anual e inducción a todos los funcionarios de la Organización y de sus Patrimonios Autónomos Especiales Administrados, con el objetivo de divulgar, sensibilizar a todos los colaboradores en los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo que impactan al sector financiero.

Fiducoldex cuenta con una matriz de riesgo que evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta la segmentación de dichos factores y las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria el nivel de riesgo como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles con corte a diciembre de 2016 en su probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo Bajo.

El riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo no tuvo un impacto económico en el ejercicio del 2016, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas de este sistema de prevención, ni a incumplimientos de la regulación respectiva.

Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA) / Norma de intercambio automático de información de cuentas financieras CRS (global standard for automatic exchange of financial account information / Common Reporting Standard)

En términos generales la Fiduciaria dando cumplimiento con la ley de cuentas extranjeras por sus siglas en ingles FATCA y norma de intercambio de información de cuentas financieras CRS, desarrollo tareas como, análisis del impacto en la fiduciaria, capacitaciones a los funcionarios, inscripción de la fiduciaria ante el IRS para el cumplimiento específico de



FIDUCOLDEX

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

la Ley FATCA, modificaciones a los formularios de vinculación de clientes, definición de procedimientos y políticas así como la definición de un manual de cumplimiento y ajustes a la herramienta tecnológica core de la Fiduciaria para un mayor control y filtro de información, entre otras actividades, lo que permitió cumplir con los requerimientos que indican las resoluciones definidas por la DIAN.

Seguridad y privacidad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio

En cumplimiento del numeral 3.1.1 de la Circular Externa 042 de 2012 de la Superintendencia Financiera, que declara que se debe "Gestionar la seguridad de la información, para lo cual podrán tener como referencia el estándar ISO 27000, o el que lo sustituya", la gestión desarrollada a lo largo del segundo semestre de 2016 se centró en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información tomando como referencia la norma ISO 27001:2013 y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de Gobierno en Línea, publicando los diferentes documentos relacionados.

Teniendo en cuenta el proyecto de riesgo conglomerado (Bancoldex y sus filiales), se realizó la actualización correspondiente a la política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información buscando la alineación con las políticas y directrices del banco; adicionalmente se realizaron sesiones de trabajo con el objeto de realizar un entendimiento de las metodologías establecidas buscando minimizar las brechas en las entidades del grupo.

En cumplimiento de la Circular Externa 042 de octubre de 2012, la Fiduciaria incluye y valida el cumplimiento de estos requerimientos en el desarrollo de cada uno de los proyectos.

Frente a la gestión realizada durante el segundo semestre relacionada con el Plan de Continuidad del Negocio se realizó la actualización del documento Plan de Emergencias, el Manual de Continuidad del Negocio, así como el BIA (Business Impact Analysis) Análisis de Impacto sobre el Negocio donde se identificaron nuevos requerimientos de recursos para soportar los procesos determinados como críticos en la entidad. De igual forma, se realizó el análisis y fortalecimiento de la estrategia de continuidad planteada para el Procedimiento de Negociación de Portafolios, con el fin de establecer nuevas alternativas para restaurar las actividades de propias de la operación.

Se realizaron las pruebas de la estrategia de continuidad operando en el Centro Alterno de Operaciones para los aplicativos SIFI, PORFIN, SISA, SRH, ZWT, SINEF e, IG Métrica. Complementando la ejecución de las pruebas en el C.A.O, se realizó el retorno a la operación en el para el aplicativo SRH.

3 DESARROLLO Y EJECUCION DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

La finalidad de dicho fideicomiso, es únicamente la de administrar los activos y pasivos remanentes de la liquidación, con la finalidad de que llegado el momento en que los activos transferidos se conviertan en recursos líquidos, se proceda a cancelar las acreencias reconocidas por el liquidador en el orden de prelación establecido en la ley. Lo anterior en



consideración a que actualmente la Sociedad Comisionista de Bolsa Proyectar Valores S.A. extinguió su personería jurídica y por lo tanto no existe ya jurídicamente.

De acuerdo con lo anterior, es importante manifestar, aclarar y reiterar de forma inequívoca, para todos los efectos de la administración del citado fideicomiso (Patrimonio Autónomo de Remantes PAR Remanentes Proyectar Valores) que en ningún caso, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FiducolDEX, actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remantes PAR Remanentes Proyectar Valores, será subrogataria, cesionaria, avalista, deudora solidaria, codeudora o cualquier otra figura similar a la que se pueda asemejar esa condición respecto de las obligaciones y/o contingencias a cargo de la ENTIDAD LIQUIDADADA y por ende no está llamada a responder por las obligaciones y/o contingencias que puedan serle exigibles. La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FiducolDEX, es solo el administrador de las contingencias y asume la calidad que venía desempeñando Fidupais en su condición de administrador fiduciario del Patrimonio Autónomo en mención.

3.1 Gestión adelantada

Las actividades que adelanta la Fiduciaria en desarrollo de la gestión encomendada, son las siguientes:

- ✓ Se solicitó la apertura del Fondo de Inversión Colectiva con los recursos que ingresaron a la cuenta de ahorros del Patrimonio Autónomo el día 26 de octubre de 2017 provenientes de la liquidación del Fideicomiso Bolsa de Bogotá – P.A.R Proyectar Valores administrado por Alianza Fiduciaria.
- ✓ Se han atendido a diario las llamadas telefónicas de los inversionistas que solicitan información acerca de las acreencias a su nombre, y se les ha enviado la certificación de las acreencias existentes en la base de datos del PACINORE.
- ✓ Se ha debitado el valor de las comisiones fiduciarias mensualmente de los recursos administrados en el FIC No 10007001900.

3.2 Recursos administrados.

El total de aportes en dinero recibidos en la cesión del contrato de fiducia mercantil asciende a la suma de ciento catorce millones cuatrocientos veintinueve mil dos pesos con tres centavos m/cte. (\$114.429.002,03) detallados como se muestra a continuación:



RECURSOS RECIBIDOS				
PERIODO	CTA AHORROS BCO		FIC 10007001900	FIC 10007002146
	OCCIDENTE 256-94658-3			
VIGENCIA 2016	\$	4.354.010,63	\$ 2.226.218.568,61	\$ -
ACUMULADO 30-JUN-2017	\$	66.500.903,63	\$ 2.226.218.568,61	\$ -
07/2017	\$	8.087.436,70	\$ 31.000.000,00	\$ -
08/2017	\$	2.553.600,00	\$ 8.000.000,00	\$ -
09/2017	\$	-	\$ -	\$ -
10/2017	\$	62.204.975,63	\$ 2.582.989,70	\$ -
11/2017	\$	-	\$ -	\$ 62.204.975,63
12/2017	\$	-	\$ -	\$ -
TOTAL PERIODO	\$	72.846.012,33	\$ 41.582.989,70	\$ 62.204.975,63
ACUMULADO 31-DIC-2017	\$	139.346.915,96	\$ 2.267.801.558,31	\$ 62.204.975,63

3.3 Rendimientos financieros

Durante el periodo julio - diciembre de 2017, los recursos administrados generaron rendimientos del orden de setenta y cuatro millones sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro pesos con treinta y nueve centavos (\$55.423.867,82) detallado como sigue:

RENDIMIENTOS FINANCIAROS				
PERIODO	CTA AHORROS BCO		FIC 10007001900	FIC 10007002146
	OCCIDENTE 256-946583			
VIGENCIA 2016	\$	4.529,53	\$ 11.057.252,17	\$ -
ACUMULADO 30-JUN-2017	\$	16.399,12	\$ 63.531.165,27	\$ -
07/2017	\$	18.197,16	\$ 9.562.143,12	\$ -
08/2017	\$	1.842,80	\$ 8.888.139,71	\$ -
09/2017	\$	1.656,95	\$ 9.412.479,34	\$ -
10/2017	\$	20.609,19	\$ 9.352.721,97	\$ -
11/2017	\$	3.904,67	\$ 8.975.908,40	\$ 232.935,33
12/2017	\$	93,93	\$ 8.714.656,91	\$ 238.578,34
TOTAL PERIODO	\$	46.304,70	\$ 54.906.049,45	\$ 471.513,67
ACUMULADO 31-DIC-2017	\$	67.233,35	\$ 129.494.466,89	\$ 471.513,67

3.4 Comisiones Fiduciarias

De acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula Octava del contrato, entre julio y diciembre de 2017, se causó por concepto de comisiones la suma de cincuenta y dos millones seiscientos setenta y dos mil novecientos noventa y dos pesos (\$52.672.992,00), tal como aparece discriminado en el siguiente cuadro:



COMISIONES FIDUCIARIAS					
MES	FACTURA	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
VIGENCIA 2016		\$ 7.997.678,00	\$ 7.997.678,00	\$ -	
ACUMULADO 30-JUN-2017		\$ 60.670.670,00	\$ 60.670.670,00	\$ -	
07/2017	10282	\$ 8.778.832,00	\$ 8.778.832,00	\$ -	01/08/2017
08/2017	10402	\$ 8.778.832,00	\$ 8.778.832,00	\$ -	08/09/2017
09/2017	10511	\$ 8.778.832,00	\$ 8.778.832,00	\$ -	04/10/2017
10/2017	10595	\$ 8.778.832,00	\$ 8.778.832,00	\$ -	29/14/2017
11/2017	10720	\$ 8.778.832,00	\$ 8.778.832,00	\$ -	05/12/2017
12/2017	10839	\$ 8.778.832,00	\$ 8.778.832,00	\$ -	03/01/2018
TOTAL PERIODO		\$ 52.672.992,00	\$ 52.672.992,00	\$ -	
ACUMULADO 31-DIC-2017		\$ 113.343.662,00	\$ 113.343.662,00	\$ -	

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas la cartera por comisiones fiduciarias se encuentra calificada en A

3.5 Pagos realizados

En el Anexo No. 01 se presenta el detalle de los pagos realizados, los cuales ascendieron a la suma de diecinueve millones quinientos veinticinco mil novecientos setenta pesos (\$19.525.970,00).

PAGOS REALIZADOS		
	No. Pagos	FIC 10007001900
ACUMULADO 30-JUN-2017	11	\$ 39.406.455,00
07/2017	1	\$ 34.000,00
08/2017	1	\$ 689.454,00
09/2017	1	\$ 169.241,00
10/2017	5	\$ 15.729.485,00
11/2017	3	\$ 1.694.000,00
12/2017	3	\$ 1.209.790,00
TOTAL PERIODO	14	\$ 19.525.970,00
ACUMULADO 31-DIC-2017	25	\$ 58.932.425,00

3.6 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

En los términos de las obligaciones asumidas en el contrato, los pagos se generan a través del encargo fiduciario a nombre del fideicomiso, en el Fondo de Inversión Colectiva 10007001900; así mismo, se realizan pagos por medio de transferencias electrónicas. En todo caso, por políticas de calidad y seguridad, Fiducoldex propende al máximo por no realizar pagos mediante el giro de cheques, logrando de esta manera mitigar los niveles de riesgo propios de estas operaciones.

3.7 Giro de rendimientos



Los rendimientos generados por los bonos administrados en el portafolio fueron consignados en la cuenta del Patrimonio Autónomo Cta de Ahorros Bco de Occidente 256-94658-3 y posteriormente invertidos en el FIC.

Para el semestre del año 2017, los rendimientos del Portafolio ascendieron a la suma de setenta y dos millones ochocientos cuarenta y seis mil doce pesos con treinta y tres centavos (\$72.846.012,00), tal y como se detalla a continuación:

PERIODO	CTA AHORROS BCO OCCIDENTE 256-94658-3	
ACUMULADO 30-JUN-2017	\$	30.297.219,00
07/2017	\$	8.087.436,70
08/2017	\$	2.553.600,00
09/2017	\$	-
10/2017	\$	62.204.975,63
11/2017	\$	-
12/2017	\$	-
TOTAL PERIODO	\$	72.846.012,33
ACUMULADO 31-DIC-2017	\$	103.143.231,33

Nota: En el mes de enero de 2018 se esperan recursos por concepto de intereses de los Bonos clase A.

3.8 Flujo de Caja.

El comportamiento del flujo de caja durante el segundo semestre de 2017 se presenta de manera detallada en el Anexo No. 2.

3.9 Ejecución Presupuestal

Para el contrato de fiducia objeto de la presente rendición de cuentas, denominado PA denominado PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES S.A no aplica ejecución presupuestal.

3.10 Contratos derivados

En desarrollo del contrato de fiducia objeto de la presente rendición de cuentas, denominado PA denominado PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES S.A no se han suscrito contratos derivados con cargo a los recursos administrados.

3.11 Saldo disponible y partidas conciliatorias

Al cierre del mes de diciembre de 2017, el saldo disponible asciende a dos mil doscientos sesenta y tres millones cuarenta y un mil ochocientos sesenta y ocho pesos con cincuenta y ocho centavos (\$2.263.041.868,58).



Durante el periodo de la presente rendición de cuentas se generaron partidas conciliatorias por valor de \$1.608,41, las cuales se relacionan en el anexo No 6.

3.12 Fuentes y Usos

CUENTA	CONCEPTO	SALDO 31 DIC/16	SALDO 30 JUN/17	VARIACION 31 DIC/16 30 JUN/17	USO	FUENTE
	ACTIVO				ADUMENTOS	DISMINUCIONES
711	Disponible	8.540,16	31.118.769,70	31.110.229,54	31.110.229,54	0,00
713	Inversiones	6.100.453.301,04	6.720.361.911,54	689.908.610,60	689.908.610,60	0,00
716	Cuentas Por Cobrar	655.977.597,04	655.977.597,04	0,00	0,00	0,00
719	Otros Activos	-	-	0,00	0,00	0,00
	PASIVO				DISMINUCIONES	ADUMENTOS
725	Cuentas Por Pagar	15.340.129.423,00	15.928.965.708,00	588.836.285,00	0,00	588.836.285,00
	BIENES HIDROCARBUROS				DISMINUCIONES	ADUMENTOS
731	Acreedores Fiducianos	523.862.464,76	523.862.464,76	0,00	0,00	0,00
735	Resultados de Ejercicios Anteriores	- 3.357.419.081,87	- 9.107.552.449,52	- 5.750.133.367,65	5.750.133.367,65	0,00
736	Resultados del Ejercicio	- 5.750.133.367,65	132.182.555,14	5.882.315.922,79	0,00	5.882.315.922,79
	TOTAL	13.512.878.676,48	14.954.916.556,76	1.442.037.880,28	6.471.152.207,79	6.471.152.207,79

3.13 Información financiera.

Para los fines pertinentes, en el Anexo No. 3 se adjunta la información financiera del Patrimonio Autónomo la cual refleja el comportamiento financiero del negocio con corte a diciembre de 2017, así:

- Balance General del Patrimonio Autónomo.
- Extracto Cta de Ahorros Banco de Occidente 256-946583 corte diciembre 2017
- Extracto FICS FIC 10007001900 - 10007002146

4 INVERSIONES

4.1 Inversión de los recursos administrados

Respecto a la conformación del portafolio de inversiones del Portafolio PAR PROYECTAR VALORES, la administración vela por el cumplimiento de los objetivos de seguridad, rentabilidad y liquidez del portafolio, enmarcado en las políticas autorizadas conforme al contrato vigente establecido para tal fin. Sin embargo, es relevante informar que el mismo se recibió el 5 de diciembre de 2016, con la composición actual de títulos, los cuales se encuentran clasificados como inversiones al vencimiento.

Al cierre 31 de diciembre del 2017, el portafolio se encontraba conformado así:

31 DE DICIEMBRE DEL 2017			
ESPECIE	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
BONOS SECTOR REAL	10,624,677,805	9,392,520,810	100.00%



El valor presente del portafolio a corte de 31 de diciembre de 2017, sin incluir los depósitos bancarios vista ni fondos de inversión colectiva, suma \$ 9.392.520.810 distribuido por emisor así:

31 DE DICIEMBRE DEL 2017			
EMISOR	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
METROLINEA	10,624,677,805	9,392,520,810	100.00%
TOTAL	10,624,677,805	9,392,520,810	100.00%

Las políticas de inversión aplicables están contenidas en el contrato correspondiente.

Así mismo nos permitimos resaltar los siguientes puntos:

- Al cierre de diciembre de 2017, el portafolio no presenta operaciones del mercado abierto activas o pasivas.
- La rentabilidad del portafolio, desde el 1 de enero de 2016 al cierre del 31 de diciembre de 2017, fue del 15.36% E.A, con unos rendimientos por valoración de \$1.339.392.600
- El portafolio a 31 de diciembre del 2017 no tiene instrumentos derivados con fines de cobertura sobre el tipo de cambio realizados mediante forward non delivery.

En el Anexo No. 4 se adjunta el portafolio de inversiones con corte 30 de diciembre de 2017.

4.2 Composición del portafolio

Composición por plazo

31 DE DICIEMBRE DEL 2017			
ESPECIE	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
1 a 90 días	-	-	0,00%
91 a 180 días	-	-	0,00%
181 a 360 días	-	-	0,00%
Mayor a 361 días	10.624.677.805	9.392.520.810	100,00%
Total General	10.624.677.805	9.392.520.810	100,00%



FIDUCOLDEX

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

Composición por Especie

31 DE DICIEMBRE DEL 2017			
ESPECIE	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
BONOS SECTOR REAL	10.624.677.805	9.392.520.810	100,00%

Composición por Tasa

31 DE DICIEMBRE DEL 2017			
TASA	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
IPC	10.624.677.805	9.392.520.810	100,00%
TOTAL	10.624.677.805	9.392.520.810	100,00%

Composición por Emisor

31 DE DICIEMBRE DEL 2017			
EMISOR	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
METROLINEA	10.624.677.805	9.392.520.810	100,00%
TOTAL	10.624.677.805	9.392.520.810	100,00%



5 ESTADO DE LAS GARANTIAS

El Patrimonio Autónomo no cuenta con créditos a cargo.

6 GESTIONES REALIZADAS Y PROGRAMADAS EN VIRTUD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

6.1 Gestiones realizadas

Durante el objeto de la presente rendición de cuentas, el desarrollo de la gestión se resume de la siguiente manera:

- ✓ Se realizó el informe de rendición de cuentas correspondiente al primer semestre de 2017.
- ✓ Se solicitó la apertura del Fondo de Inversión Colectiva No 10007002146 el día 31 de octubre de 2017 para administrar e invertir los recursos provenientes de la liquidación del Fideicomiso Bolsa de Bogotá – PAR Proyectar Valores administrado por Alianza Fiduciaria, por valor de (\$62.204.975,63)
- ✓ Se llevó a cabo un Comité Fiduciario citado de forma extraordinaria en las instalaciones de Fiducoldex S.A. el pasado 10 de agosto de 2017, donde se presentó a los miembros del comité la propuesta de Estaciones Metrolínea la cual ofrecía a los tenedores de los bonos dar en dación en pago los bonos de la serie A y serie B.
- ✓ El día 28 de agosto de 2017 se decidió NO aprobar la propuesta de dación en pago de los derechos fiduciarios efectuada por el Fideicomitente.
- ✓ Se llevó a cabo el tercer Comité Fiduciario en las instalaciones de Fiducoldex S.A. el pasado 6 de diciembre de 2017, donde se informó sobre los recursos existentes y los pagos realizados a los abogados externos.
- ✓ Se han atendido a diario las llamadas telefónicas de los inversionistas que solicitan información acerca de las acreencias a su nombre.
- ✓ Se han elaborado y enviado 25 certificaciones de las acreencias pendientes, correspondientes a la base del PACINORE.
- ✓ Se ha dado 1 respuesta al Defensor del Consumidor Financiero a la queja instaurada por parte de la Señora Monica Sarmiento Tobón.



- ✓ Se dio respuesta a la queja radicada en FOGAFIN por parte del Señor Juan Manuel Calle Muñoz.
- ✓ Se dio respuesta al Derecho de Petición radicado por el Señor Emilio Forero Ramirez. De igual manera se respondió al Derecho de Petición radicado la Sra. Rosa Maria Caro Daza Representante Legal de Caro Daza Abogados.
- ✓ Se ha dado respuesta a la queja radicada por la Señora Liria Arévalo Rodriguez ante la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ Se dio respuesta al requerimiento radicado por la Doctora Adriana Mercedes Reyes Triviño Coordinadora Grupo de Cobro Coactivo Superintendencia Financiera de Colombia
- ✓ Se recibió notificación notificación de la Resolución No. 633-004134 del 4 de septiembre de 2017, a través de la cual se corrigió la Resolución de Devolución y/o Compensación No. 608-1368 del 13 de mayo de 2016, en el sentido de cambiar la razón social del beneficiario del saldo a favor originado en el Impuesto de Renta y Complementarios pagados en exceso para el periodo gravable 2011 por parte de la entonces existente Sociedad Comisionista de Bolsa Proyectar Valores. Dicha devolución responde a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS, (\$450.399.00,00).

6.2 Gestiones programadas

- ✓ Se programará citación al comité fiduciario, conforme a lo descrito en el contrato de fiducia mercantil, para el primer semestre de 2018.
- ✓ Realizar los pagos a terceros y las contraprestaciones, si hay lugar a ello.
- ✓ Remitir el informe de rendición de cuentas semestral.
- ✓ Continuar la ejecución de los trámites regulares de la operación del negocio para el cumplimiento del objeto del contrato fiduciario.

7 RELACIÓN DE PROCESOS Y MEDIDAS CAUTELARES

En el Anexo N° 5 se encuentra el informe del estado de los procesos judiciales, los cuales fueron remitidos por los abogados externos para el periodo objeto de la presente rendición de cuentas.

8 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO



Según la información entregada de Fidupaís S.A. a Fiducoldex S.A. en el momento del perfeccionamiento de la cesión, no se presentaron quejas y/o reclamos durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas.

9 COMITÉS FIDUCIARIOS

El Comité Fiduciario está conformado por cinco (5) miembros principales, con sus respectivos suplentes; estos últimos actuarán solo en caso de ausencia temporal o definitiva de los principales, a continuación, se relaciona el nombre de cada uno de los miembros del comité:

- Jaime Mantilla
- Matilde Montañez
- Maria Garcés
- Santiago Londoño
- Edgar Moreno

El Comité Fiduciario se conformará inicialmente con los acreedores de PROYECTAR VALORES S.A. SCB EN LIQUIDACIÓN que actualmente hacen parte de la Junta Asesora de la Liquidación. En caso de renuncia, muerte, desaparición o renuencia a asistir a las reuniones del COMITÉ FIDUCIARIO por parte de alguno de sus miembros, principales o suplentes, estos serán sustituidos en el orden que corresponda por el monto de acreencias reconocidas, hasta suplir la ausencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y demás normas pertinentes.

El COMITÉ FIDUCIARIO podrá deliberar y decidir válidamente con tres (3) de sus miembros.

El COMITÉ FIDUCIARIO se reunirá por lo menos cada seis meses, en las fechas y hora indicadas por la Fiduciaria, previa convocatoria realizada por el Fideicomitente inicial o por el Comité Fiduciario a través de su Presidente o con la firma de tres de sus miembros, mediante comunicación escrita, enviada a las direcciones registradas en la FIDUCIARIA, por lo menos con diez (10) días de antelación a la reunión, o antes, en evento de fuerza mayor o necesidad inminente, conforme al objeto y finalidad de este contrato.

Para el período que comprende la presente rendición de cuentas, el Comité Fiduciario se llevó a cabo en las instalaciones de Fiducoldex S.A. el pasado 07 de junio de 2017, el cual se realizó con dos miembros del comité (Jaime Mantilla y Maria Garcés). Dado que el comité fiduciario nombrado no requería de la presencia de los tres miembros para poder deliberar y decidir sobre algún tema específico, el comité se realizó con la presencia de los miembros mencionados.

10 DOCUMENTACIÓN PENDIENTE

Teniendo en cuenta lo mencionado en el numeral 2.7 del presente informe de rendición de cuentas, por cumplimiento normativo, como mínimo anualmente se debe gestionar la actualización de información de los clientes, motivo por el cual Fiducoldex solicita cordialmente al fideicomitente la información de actualización, diligenciando el "Formulario



FIDUCOLDEX

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

de Actualización de cliente FTGRI11, el cual se anexa a la presente rendición, junto con los documentos requeridos en el mismo”.

Así mismo de acuerdo a la ley de cumplimiento de las regulaciones en materia fiscal FATCA y CRS”, Fiducoldex solicita el diligenciamiento del formulario FTGRI13 AUTO DECLARACION INSTITUCIONES NO FINANCIERAS REGULACIONES EN MATERIA FISCAL FATCA Y CRS para clientes personas Jurídicas, este se encuentra de igual manera relacionado en el formato de actualización. “

11 INFORMACION DE INTERES PARA EL CONSUMIDOR FINANCIERO.

11.1 Sistema de Atención al Consumidos Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

11.2 Defensor del Consumidor Financiero

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX tiene a su disposición un Defensor del Consumidor Financiero, el Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izaquita en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá. D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: defensoria@skol-serna.net. Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan:

- 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
- 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
- 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
- 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.



FIDUCOLDEX

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.

6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.

7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

11.3 Canales de atención de PQR's, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co.

Teléfono: (1) 3275500.

Correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co.

Correspondencia y presencial: Calle 28 N° 13A – 24 piso 6 Bogotá D.C.

11.4 Productos y Servicios ofrecidos por Fiducoldex

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Calle 28 No. 13 A – 24 Pisos 6° y 7° - Edificio Museo del Parque

PBX: (571) 3275500 - Bogotá – Colombia

www.fiducoldex.com.co



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

12 REVISORIA FISCAL

Cualquier inconformidad por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal:

Revisoría Fiscal: Deloitte & Touche Ltda.
Dirección: Carrera 7 # 74 – 09
Teléfono: 57 (1) 4262213
Correo electrónico: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co

En caso de tener observaciones a la presente rendición de cuentas, agradecemos remitirlas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación, de lo contrario la misma se entenderá como aprobada.

Cordial Saludo,


REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCOLDEX S.A.

Aprobó: María Cristina Téllez Floréz – Directora de Gestión Fiduciaria
Revisó: Carol Milena Beltran - Ejecutiva de Gestión Fiduciaria
Elaboró: Edwin Montealegre Pinzon- Auxiliar de Gestión Fiduciaria

Recibi
Opinell (G)
23/10/18

Anexo No. 1

DETALLE DE PAGOS REALIZADOS



FIDUCOLDEX

Fabricadora Colombiana de Comercio Exterior S.A.

**66552 - P.A. PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES
INFORME DE PAGOS - DICIEMBRE DE 2017**

No. Beneficiario	Descripción Proveedor	Fecha de Causación	Valor Base	IVA	Retención	Referente	Retención	Valor Neto Pagado	Fecha de Pago	Concepto
869999061	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	19/07/2017	34.000,00					34.000,00	21/07/2017	Pago Retenc: Bimestre III 2017
43064809	AGUDELO GOMEZ SOL MARIA	23/08/2017	689.454,00					689.454,00	25/08/2017	Honorarios definitivos curaduría fijados por el juzgado ordinario laboral del circuito de medellin en el proceso ordinario laboral demandante Enra Ines Garza Ombido contra proyectar valores s.a.
860920382	ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S A	20/09/2017	170.951,00			1.710,00		169.241,00	21/09/2017	Factura de venta n° 97848 (gc - bia) // servicio de transporte de carga
52375602	BEL TRAN ROJAS LUZ AMPRARO	03/10/2017	2.000.000,00					2.000.000,00	03/10/2017	Cuenta de cobro n° 007 // honorarios profesionales correspondientes proceso ordinario laboral n° 2014-00181 de Juan Carlos Navarro Gutierrez
52375602	BEL TRAN ROJAS LUZ AMPRARO	03/10/2017	550.290,00					550.290,00	03/10/2017	Cuenta de cobro n° 006 // reembolso liquates para desplazamiento a medellin proceso ordinario laboral n° 05001310500920140039700 de Juan Carlos Navarro
52375602	BEL TRAN ROJAS LUZ AMPRARO	03/10/2017	400.000,00					400.000,00	03/10/2017	Cuenta de cobro n° 005 // malicos desplazamiento medellin para proceso ordinario laboral n° 05001310500920140039700 de Juan Carlos Navarro (cotizaciones seguridad social \$279.600)
800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	09/10/2017	2.000,00					2.000,00	10/10/2017	Pago de impuestos Relatente Septiembre de 2017
3019245	AMAYA OLARTE ORLANDO	30/10/2017	14.470.931,00	2.310.484,00	346.573,00	1.243.085,00	104.078,00	12.777.195,00	30/10/2017	Factura n° 3210 // honorarios profesionales correspondientes proceso n° 1100160000502015214486 de Proyectar Valores SA
800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	08/11/2017	1.243.427,00					1.243.427,00	09/11/2017	Pago de impuestos Relatente Octubre de 2017
800197266	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	08/11/2017	346.573,00					346.573,00	09/11/2017	Pago de impuestos Relatente Octubre de 2017 compensacion Idelicomiso
899999061	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	14/11/2017	104.000,00					104.000,00	17/11/2017	Pago Retenc: Bimestre V 2017
3019245	AMAYA OLARTE ORLANDO	12/12/2017	553.250,00					553.250,00	13/12/2017	Cuenta de cobro n° 03 // reembolso de gastos de viaje a barranquilla para representar a FiducolDEX en el proceso n° 080016001067200908198700 de Proyectar Valores SA
3019245	AMAYA OLARTE ORLANDO	12/12/2017	234.760,00					234.760,00	13/12/2017	Cuenta de cobro n° 02 // reembolso de gastos de viaje a barranquilla para representar a FiducolDEX en el proceso n° 080016001067200908198700 rad 20170017400 de Proyectar Valores SA
3019245	AMAYA OLARTE ORLANDO	12/12/2017	421.780,00					421.780,00	13/12/2017	Cuenta de cobro n° 01 // reembolso de gastos de viaje a barranquilla para recoger copias de la sentencia proferida por el juzgado 7 penal de barranquilla de Rigoberto Graldo
TOTAL			21.221.416,00	2.310.484,00	346.573,00	1.244.795,00	104.078,00	19.525.970,00		Parque

Anexo No. 2
FLUJO DE CAJA



66552 - P.A. PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES
FLUJO DE CAJA

ENCARGO FIDUCIARIO N° 10007001900	julio-17	agosto-17	septiembre-17	octubre-17	noviembre-17	diciembre-17	Consolidado
SALDO INICIAL	2.263.041.888,58	2.294.755.928,37	2.302.137.908,93	2.302.596.522,98	2.289.895.884,38	2.289.357.069,45	-
INGRESOS	40.562.143,12	16.888.139,71	9.412.479,34	11.935.711,67	8.975.908,40	8.744.656,91	2.443.164.725,20
BIENES FIDEICOMITIDOS							\$ 2.230.568.568,51
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (FICS)	\$ 9.662.143,12	\$ 8.888.139,71	\$ 9.412.479,34	\$ 9.352.721,97	\$ 8.975.908,40	\$ 8.714.656,91	\$ 140.013.169,89
TRASLADO DE CH BCO OCCIDENTE A FICS	\$ 31.000.000,00	\$ 8.000.000,00		\$ 2.582.989,70			\$ 72.582.989,70
OTROS INGRESOS							\$ 0,00
REINTEGRO GASTOS BANCARIOS / GMF							\$ 0,00
EGRESOS	8.848.033,33	9.505.159,15	8.863.865,29	24.606.350,27	10.514.723,33	10.028.576,49	156.121.576,33
PAGOS REALIZADOS				\$ 15.727.485,00		\$ 1.209.790,00	\$ 45.620.052,00
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 36.251,33	\$ 37.873,15	\$ 35.792,29	\$ 98.033,27	\$ 41.891,33	\$ 39.954,49	\$ 621.996,33
COMISION FIDUCIARIA	\$ 8.778.832,00	\$ 8.778.832,00	\$ 8.778.832,00	\$ 8.778.832,00	\$ 8.778.832,00	\$ 8.778.832,00	\$ 104.564.830,00
PAGO DE IMPUESTOS	\$ 34.000,00	\$ 689.454,00	\$ 188.241,00	\$ 2.000,00	\$ 1.684.000,00		\$ 5.114.696,00
SALDO FINAL	2.294.755.928,37	2.302.137.908,93	2.302.596.522,98	2.289.895.884,38	2.289.357.069,45	2.287.043.149,57	2.287.043.149,57

CUENTA DE AHORROS BCO OCCIDENTE 256-94658-3	julio-17	agosto-17	septiembre-17	octubre-17	noviembre-17	diciembre-17	Consolidado
SALDO INICIAL	31.118.789,70	8.224.403,56	2.779.846,36	2.781.503,31	62.422.758,08	221.419,05	-
INGRESOS	8.105.633,86	2.555.442,80	1.656,95	62.225.584,82	3.904,67	93,93	189.414.149,31
BIENES FIDEICOMITIDOS							\$ 4.354.010,63
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (CUENTA DE AHORROS)	\$ 18.197,16	\$ 1.842,80	\$ 1.656,95	\$ 20.609,19	\$ 3.904,67	\$ 93,93	\$ 67.233,35
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (PORTAFOLIO)	\$ 8.087.436,70	\$ 2.553.600,00					\$ 72.787.929,70
LIQUIDACION FIDEICOMISO BOLSA DE BOGOTA-PAR PROYECTAR VALORES				\$ 62.204.975,63			\$ 62.204.975,63
REINTEGRO GMF							\$ 0,00
EGRESOS	31.000.000,00	8.000.000,00	-	2.584.330,05	62.205.243,70	-	139.192.636,33
TRASLADO AL FICS 10007001900	\$ 31.000.000,00	\$ 8.000.000,00		\$ 2.582.989,70	\$ 62.204.975,63		\$ 139.137.965,33
PAGO IVA							\$ 8.455,00
RETEFUENTE				\$ 1.336,00	\$ 287,00		\$ 1.623,00
COMISIONES BANCARIAS							\$ 44.500,00
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO				\$ 5,35	\$ 1,07		\$ 114,00
SALDO FINAL	8.224.403,56	2.779.846,36	2.781.503,31	62.422.758,08	221.419,05	221.512,99	221.512,98

ENCARGO FIDUCIARIO N° 10007002146	julio-17	agosto-17	septiembre-17	octubre-17	noviembre-17	diciembre-17	Consolidado
SALDO INICIAL						62.437.910,96	-
INGRESOS					62.437.910,96	238.578,34	62.676.489,30
BIENES FIDEICOMITIDOS							\$ 0,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (FICS)					\$ 232.526,33	\$ 238.578,34	\$ 471.513,67
TRASLADO DE CH BCO OCCIDENTE A FICS					\$ 62.204.975,63		\$ 62.204.975,63
OTROS INGRESOS							\$ 0,00
REINTEGRO GASTOS BANCARIOS / GMF							\$ 0,00
EGRESOS							-
PAGOS REALIZADOS							\$ 0,00
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO							\$ 0,00
COMISION FIDUCIARIA							\$ 0,00
PAGO DE IMPUESTOS							\$ 0,00
SALDO FINAL					62.437.910,96	62.676.489,30	62.676.489,30



Anexo No. 3

INFORMACION FINANCIERA

- **Balance General del Patrimonio Autónomo.**
- **Extracto Cta de Ahorros Banco de Occidente 256-946583 corte Diciembre 2017.**
- **Extracto FICS 10007001900 - 10007002146**



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

Anexo No. 4

INFORME DE DECEVAL DE LOS BONOS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO AUTÓNOMO



Composición por plazo

31 DE DICIEMBRE DEL 2017			
ESPECIE	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
1 a 90 días	-	-	0,00%
91 a 180 días	-	-	0,00%
181 a 360 días	-	-	0,00%
Mayor a 361 días	10.624.677.805	9.392.520.810	100,00%
Total General	10.624.677.805	9.392.520.810	100,00%

Composición por Especie

31 DE DICIEMBRE DEL 2017			
ESPECIE	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
BONOS SECTOR REAL	10.624.677.805	9.392.520.810	100,00%

Composición por Tasa

31 DE DICIEMBRE DEL 2017			
TASA	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
IPC	10.624.677.805	9.392.520.810	100,00%
TOTAL	10.624.677.805	9.392.520.810	100,00%

Composición por Emisor

31 DE DICIEMBRE DEL 2017			
EMISOR	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
METROLINEA	10.624.677.805	9.392.520.810	100,00%
TOTAL	10.624.677.805	9.392.520.810	100,00%

31 DE DICIEMBRE DEL 2017			
Portafolio	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
PROYECTAR VALORES	10.624.677.805,00	9.392.520.810,00	100,00%
TOTAL	10.624.677.805	9.392.520.810	100,00%



FIDUCOLDEX
 FiducolDEX Capitalizadora, S.A. Compañía Abierta

Anexo No. 4

INFORME DE DECEVAL DE LOS BONOS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO AUTÓNOMO

Emisor	Cód. Bóno	Emitido	F.Vcto	Nominal Actual	Factal	Mod.	F.Compra	Valor Compra	Valor Compra Origen	Valor Mercado	F.Mer	Días
METROLINEA	COV6BCB000023	20140611	20250611	859.634.003	IPC+7.6F	MV	20170831	783.015.676,66	783.015.676,66	786.714.901	14,94	271
METROLINEA	COV6BCB000031	20140611	20280611	9.765.043.802	IPC+7.6F	MV	20171212	8.549.394.845,14	8.549.394.845,14	8.605.805.909	13,47	381
										10.624.677.805,00		
										9.392.520.510,00		

Parque



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

Anexo No. 5

INFORMES JUDICIALES (Se remiten en CD Adjunto)



FIDUCOLDEX
Entidad Colombiana de Comercio Exterior S. A.

Anexo No. 6 **Partidas Conciliatorias**